

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, - 6 MAYO 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Presidente al Licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez, en calidad de Vicepresidente al Sociólogo Germán Jorge Riet Bustamante y en calidad de Miembro al Profesor Juan Ángel Gómez Canessa;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designanse en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de Presidente al Licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez, en calidad de Vicepresidente al Sociólogo Germán Jorge Riet Bustamante y en calidad de Miembro al Profesor Juan Ángel Gómez Canessa.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

Francisco Berles

[Signature]

Luis Norberto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

[Signature]